



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

074/85

Salta, 9 de mayo de 1985.-

Expediente N° 12.100/85.-

VI STO :

El reajuste del presupuesto de la planta del personal docente de esta Facultad, dispuesto por Resolución Rectoral N° 193/85; y,

CONSIDERANDO :

Que la Dirección de Carrera de Enfermería solicita se implemente el llamado a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, mediante evaluación de antecedentes y eventual oposición, un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra de Enfermería Especializada (anual) de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

Que analizada dicha solicitud por el Consejo Académico Normalizador Consultivo de esta Facultad en su reunión ordinaria de fecha 7 de mayo de 1985, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Llamar a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y eventual oposición, un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación semiexclusiva para la cátedra de ENFERMERIA ESPECIALIZADA (anual), de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2° - Las inscripciones se recibirán en la sede de la Facultad de Ciencias de la Salud, complejo universitario "General Don José de San Martín", Castañares, los días 14, 15. y 16 de mayo de 1985, en el horario de 15 a 18 horas.

ARTICULO 3° - Los interesados deberán solicitar su inscripción por nota, debiendo adjuntar Currículum Vitae, con los correspondientes certificados autenticados que acrediten su actuación.

ARTICULO 4° - El Comité Asesor se constituirá el día 17 de mayo de 1985 a horas 15, de la siguiente manera:

- Lic. Liliana RAMOS de CICALA
- Enf. Nora PALAVECINO de MACHADO
- Enf. Sara Elena ACOSTA
- Enf. Mercedes BAZAN VARGAS
- Dr. Carlos Alberto CUNEO

quienes estudiarán los antecedentes de los postulantes y determinarán, a su juicio, si es necesario por la paridad de los resultados, una prueba de opo-

Comite



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

074/85

Salta, 9 de mayo de 1985.-
Expediente N° 12.100/85.-

ción.

ARTICULO 5°- En caso de requerir el Comité Asesor la prueba de oposición, el día 17 de mayo de 1985, a las 18 horas, se efectuará el sorteo de temas y la evaluación se realizará el día 20 de mayo de 1985, a las 19 horas.

ARTICULO 6°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Dirección de Prensa y Difusión a los efectos de la publicación correspondiente y ARCHIVASE.

RMD.


Lta. GECILIA PIÑERO DE MARTIN
SECRETARIA




Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador